



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 16 de marzo de 2025.

Contrato:	<u>No. 1096 -2024</u>
Tipo de Contrato:	<u>Contrato de Prestación de Servicios</u>
Contratista:	<u>JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR</u>
Cédula o NIT	<u>No. 79.349.742 de Bogotá D.C.</u>
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, SELECCIÓN NATURAL, FOLIACIÓN, IDENTIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ELIMINACIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES TECNOLÓGICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.
Plazo del contrato:	Tres (3) meses
Fecha iniciación:	<u>17 de diciembre de 2024</u>
Fecha prevista de terminación:	<u>16 de marzo de 2025</u>
Fecha de terminación anticipada:	<u>N.A.</u>
Prórroga(s)	<u>N.A.</u>
Valor inicial pactado:	<u>\$8.640.000</u>
Valor adicional:	<u>\$0</u>
Valor a pagar:	<u>\$ 1.536.000 (No. de pago: 4)</u>
Numero de PIN:	8635614505
Periodo cotizado.	Marzo

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma el día primero (1) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

MIGUEL ALEJANDRO ORTIZ HUERTAS
CC 1.023.865.220 DE BOGOTÁ D.C
APOYO A LA SUPERVISIÓN

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
C.C. NO. 74.371.098 DE DUITAMA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No 4 PERÍODO: 01 DE MARZO AL 16 DE MARZO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 1096 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC 79.349.742 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 8.640.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.536.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011605570000001873
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2024
PRÓRROGA¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	16 DE MARZO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL PARA APOYAR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE CLASIFICACIÓN, ORDENACIÓN, SELECCIÓN NATURAL, FOLIACIÓN, IDENTIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO DE INVENTARIOS, ALMACENAMIENTO Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE ELIMINACIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES TECNOLÓGICOS DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1 Recibir la documentación a intervenir, verificando mediante punteo cajas y carpetas entregadas para el proceso técnico.	1.1 Para este periodo se recibió documentación del referente del área para intervenir y verificando mediante punteo de cajas.	1.1 Se soporta actividad mediante registro fotográfico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2 Realizar la intervención de 8 metros lineales de la documentación, aplicando la metodología prevista para la organización mediante la clasificación de la misma de acuerdo con los principios archivísticos de procedencia y orden original, depuración, limpieza, retiro de material metálico, identificación de material afectado por biodeterioro, revisión, foliación, identificación de las unidades documentales y cajas, almacenamiento respectivo de la documentación producida por la dependencia y elaboración del inventario documental en el formato establecido por la Dirección Administrativa de la SDG.	2.1 Para este periodo se realiza intervención de la documentación para la organización mediante la clasificación de esta.	2.1 Se soporta actividad mediante registro fotográfico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3 Elaborar el plan de trabajo en conjunto con el supervisor del contrato pactando según lo establecido en los planes de acción de la dependencia una meta adecuada a las necesidades de la entidad y garantizando que el proceso se cumpla de manera idónea	3.1 Para este periodo no fue requerida esta obligación.	3.1 Para este periodo no fue requerida esta obligación





ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4 Presentar informes mensuales de avance en el que se describa la totalidad de la documentación intervenida, los procesos efectuados, el resultado acumulado y el faltante para cumplir la meta.	4.1 Se presenta el informe de las actividades realizadas y la documentación intervenida.	4.1 Se soporta mediante informe y registro fotográfico.	
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5 Todo lo demás que se derive de la naturaleza del Contrato.	5.1 Se apoya en el proceso de organización del archivo en la sede de la ALSC.	5.1 Se soporta mediante registro fotográfico.	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	ADRES	POSITIVA	Pensionado de COLPENSIONES



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FIRMAS

FIRMAS	
<p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CONTRATISTA</p> <p style="text-align: center;">JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR CC. 79.349.742 DE BOGOTÁ D.C</p> <p>Firma: </p>
	<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</p>
	<p style="text-align: center;">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p style="text-align: center;">MIGUEL ALEJANDRO ORTIZ HUERTAS CC 1.023.865.220 DE BOGOTÁ D.C</p> <p>Firma: </p>

CUENTA DE COBRO No.04 CPS 1096 -2024

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR

La suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.536.000)** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 1096 -2024**, durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2025 hasta el 16 de marzo de 2025.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS No **383-050915-26** del **BANCO BANCOLOMBIA**.

Código de Actividad económica: 8299 (Según el RUT).

Bogotá, D.C. 01 de agosto de 2025

Cordialmente,



JORGE ANTONIO SEPÚLVEDA SALAZAR
C.C. NO. 79.349.742 DE BOGOTÁ D.C